
Área Maestranza

ORDENANZA N° 35520

SANCIONADA: 30.07.2015

PROMULGADA: 18.08.2015

PUBLICADA: 20.08.2015

ARTICULO 1º.- RATIFICASE el Decreto del Departamento Ejecutivo N° 1118/2008, que crea el Área maestranza, servicio, limpieza y resguardo de los bienes afectados a la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante.

ARTICULO 2º.- Desígnese en dicho cargo a partir del 1º de Junio de 2015 al agente municipal Néstor Núñez, Legajo N° 1934, N° de cobro 611, quien desempeña las funciones y tareas establecidas en el Decreto del Departamento Ejecutivo Municipal N° 1118/2008 desde el 1º de Agosto del año 2008.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, regístrese, dese a la Dirección de Recursos Humanos para su conocimiento y notificación, cumplimentado dar intervención al Departamento Liquidaciones y oportunamente reservar como antecedente en el legajo personal del agente designado en el Artículo 2º del presente Decreto.